



el presupuesto de gastos del Culto Parroquial inmediatamente a V. E. para su examen y aprobacion: En vista acordaron los V. P. se combogue al Cura Economo de la presente unica Parroquia para el Cabildo inmediato en que se clava cumplim^{to} a o^{ra}. Superior Orden

- Se dio cuenta del Repartim^{to} de la Contribucion de Culto Contribuc^o y Clero que remite la Srna. Diput^o, Prov. mandando se pro- de Culto y ceda inmediatam^{te} a la distribucion de los 67,848 rs. 28 ml por territorial y 7,642 rs. por Industrial que han correspondido a esta Villa en la Demama practicada por S. E. con arreglo a la Ley: En vista acordó el Ayuntamiento en cumplim^{to} y al efecto nombro para Repartidores de la citada Contribuc^o a D. Alfonso Juan Legar por la clase de Petriado, D. Pedro Camacho por la Clase de Industria Mental, a D. Don Maria Mijarin y Don Canovas por la de Industria Comercial, a D. Don Mo^o Abolina y D. Lorenzo Claudio Caruana por lo territorial, y a D. Panto Abnar y Mora por D de forasteros quienes se haia saber para que inmediatam^{te} principien sus trabajos; nombrando la Municipalidad al Regidor D. Silberio Clemente Comisario encargado de presenciar y at- tibar este Reparto

- Se dio cuenta de un Memorial de D. Don Mo^o Geminer de estos Vecinos para que se informe sobre su condu

